

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

11398

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2024)

1. El 26 de diciembre de 2023, en el BOIB n.º 164 se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Ocupación y Energía de 22 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|-----------------------------|-----------|--|
| FOTOPAR24-82/2024 | ANTONI BARCELO | ***2296** | - Puesta en servicio de la instalación: falta su presentación. - En el caso de sistemas de acumulación, garantía del fabricante con una duración mínima de cinco años: falta su presentación. |
| FOTOPAR24-110/2024 | GABRIEL MARQUES JANER | ***3571** | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 falta la descripción del sistema de monitorización incorporada de acuerdo con el que establece esta convocatoria. |
| FOTOPAR24-133/2024 | ANTONIO ARIAS | ***8046** | - Justificantes bancarios: el certificado de titularidad bancaria acabado en 3008 no coincide con el declarado en el DOC1 acabado en 1656. Indicar en que cuenta se quiere recibir la ayuda y acreditarlo con el certificado de titularidad correspondiente. |
| FOTOPAR24-137/2024 | CLIMENT PICORNELL | ***9933** | - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca y el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-139/2024 | MIQUEL FRANCESC FELIX | ***0498** | - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): en la pegatina del inversor no se pueden ver la marca, ni el modelo ni la potencia, tal como indican las bases de la convocatoria. |
| FOTOPAR24-140/2024 | MATHIEU DOMINIQUE NIEUWLAND | ****9680* | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 carencia la descripción del sistema de monitorización incorporada, de acuerdo con el que establece esta convocatoria. |
| FOTOPAR24-149/2024 | ANTONI TIMONER | ***9285** | - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 se declara una potencia FV de 1,38 kWp (6x0,23 kWp/uno), que la cual no tenemos constancia de la existencia (no aparece en la puesta en servicio) y que tampoco es objeto de la resolución de esta ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta la pegatina con la marca, modelo y potencia del inversor. |
| FOTOPAR24-179/2024 | PEDRO PASTOR | ***0282** | - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado, que desea hacer el cambio de cuenta, para el cobro de la ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-182/2024 | JAIME ROTGER | ***2969** | - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado, que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. - En el caso de sistemas de acumulación, garantía del fabricante con duración mínima de 5 años: falta su presentación. |



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|----------------------|-----------|---|
| FOTOPAR24-189/2024 | JAUME PICO | ***3548** | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria económica (documento normalizado 7): falta su presentación. - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar, junto con el certificado, que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta su presentación. - Puesta en servicio de la instalación: en la puesta en servicio de la microeólica aislada de la UDIT se declara una potencia de 5 kW, cuando la potencia justificada en la documentación es de 3 kW: hay que aclarar la divergencia. |
| FOTOPAR24-193/2024 | ANDREU MASCARÓ | ***2781** | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 el coste declarado de la actuación de generación 5.544,61 € no coincide con el resumen de facturación de la actuación realizada de 5.447,60 €: hay que aclarar la divergencia. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos, y el inversor y capacidad de las baterías. |
| FOTOPAR24-208/2024 | ANTONIO FELICES | ***5045** | <ul style="list-style-type: none"> - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo, potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-211/2024 | SALVADOR LLULL | ***8556** | <ul style="list-style-type: none"> - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-212/2024 | LORENZO GOÑALONS | ***8882** | <ul style="list-style-type: none"> - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta la pegatina con la marca, el modelo y potencia del inversor. |
| FOTOPAR24-213/2024 | RAFAEL MOLINA | ***0266** | <ul style="list-style-type: none"> - Facturas detalladas por partidas: falta su presentación. - Justificantes bancarios: falta su presentación. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-216/2024 | ANTONIO MUNAR | ***2896** | <ul style="list-style-type: none"> - Justificantes bancarios: el certificado de titularidad bancaria acabado en 0424 no coincide con el declarado en el DOC1 acabado en 9957. Indicar en que cuenta se quiere recibir la ayuda y acreditarlo con el certificado de titularidad correspondiente. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-224/2024 | ALVARO MANUEL ALONSO | ***9419** | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria económica (documento normalizado 7): en el *DOC7bis la suma de los pagos mujer 8.113,66 €, pero la inversión declarada en este y lo DOC6 es de 7.815,82 €: hay que aclarar la divergencia. - Justificantes bancarios: alta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado, que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): En el *DOC7bis la suma de los pagos mujer 8.113,66 €, pero la inversión declarada en este y lo DOC6 es de 7.815,82 €: hay que aclarar la divergencia. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-411/2024 | MANUEL CALVO | ***4942** | <ul style="list-style-type: none"> - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo, potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-424/2024 | ETHEL CARINA LEIVA | ***6347** | <ul style="list-style-type: none"> - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan la pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-426/2024 | CELESTINO REY | ***0052** | <ul style="list-style-type: none"> - Justificantes bancarios: deficiencias no indicadas. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 carencia la descripción del sistema de monitorización incorporada de acuerdo con el que establece esta convocatoria. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo, potencia de los módulos y el inversor. |

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175664





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|----------------------------------|-----------|---|
| FOTOPAR24-455/2024 | MARTIN WINTERHAGER | ****6428* | - Memoria económica (documento normalizado 7): falta su presentación. - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1 el solicitante tiene que indicar junto con el certificado que desea hacer el cambio de cuenta, para el cobro de la ayuda. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 el coste de la instalación de 12.052,87 € no coincide con el importe de los pagos de 10.957,16 €: hay que aclarar la divergencia. |
| FOTOPAR24-461/2024 | MARIA DE LAS ANGUSTIAS RODRIGUEZ | ***2413** | - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta la pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-510/2024 | DARIO PONS | ***0518** | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 falta la firma digital del técnico competente o empresa instaladora. La potencia total de los módulos de 8,5 kWp (20x0,425kWp) no coincide con la potencia declarada en la puesta en servicio de 8,6 kWp (20x0,43 kWp): hay que aclarar las divergencias. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. - Puesta en servicio de la instalación: en el DOC6 la potencia total de los módulos de 8,5 kWp (20x0,425 kWp) no coincide con la potencia declarada en la puesta en servicio de 8,6 kWp (20x0,43 kWp): hay que aclarar las divergencias. |
| FOTOPAR24-519/2024 | ANDRÉS SÁNCHEZ | ***8823** | - Memoria económica (documento normalizado 7): en el DOC7bis falta la fecha de cuando se firmó el contrato de financiación: hay que aportar contrato de financiación. - Justificantes bancarios: hay que aportar contrato de financiación. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 carencia la descripción del sistema de monitorización incorporada de acuerdo con el que establece esta convocatoria. El coste de la actuación es incorrecto (7.790 €), no coincide ni con el resumen de facturación de la actuación realizada ni con el declarado en el DOC7bis (7.990 €). - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta la pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-591/2024 | MANUEL SOUTO | ***4905** | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 carencia la descripción del sistema de monitorización incorporada de acuerdo con el que establece esta convocatoria. |
| FOTOPAR24-613/2024 | LIDIA PONS | ***9421** | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 lo CUPS es incorrecto, no coincide con el de la puesta en servicio, ni con el DOC2. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-636/2024 | ANTONIA YOLANDA LAREDO LOPEZ | ***8904** | - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta la pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-645/2024 | JUAN ANGLADA TORRES | ***2954** | - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): incongruencia en el DOC6 y el reportaje fotográfico. Se certifica un inversor SMA de 4 kW, pero en la puesta en servicio se declara un inversor de 3 kW: todo parece indicar que la puesta en servicio no es correcta. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): incongruencia en el DOC6 y el reportaje fotográfico. Se certifica un inversor SMA de 4 kW, pero en la puesta en servicio se declara un inversor de 3 kW: todo parece indicar que la puesta en servicio no es correcta. - Puesta en servicio de la instalación: falta su presentación. |
| FOTOPAR24-668/2024 | JOSÉ SANTANDREU MONROIG | ***9393** | - Justificantes bancarios: el certificado de titularidad bancaria acabado en 0112 no coincide con el declarado en el DOC1 acabado en 2786. Indicar en que cuenta se quiere recibir la ayuda y acreditarlo con el certificado de titularidad correspondiente. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan la pegatina con la marca, el modelo y potencia de los módulos. |
| FOTOPAR24-674/2024 | JORDI GYA MIERAS | ***1802** | - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): Faltan la pegatina con la marca y el modelo y potencia de los módulos |

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/149/1175664





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|---------------------|----------------------|-----------|---|
| FOTOPAR24-695/2024 | RAFEL MASCARO BONNIN | ***9224** | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC5, el coste declarado de 5.829,15 € no coincide con el resumen de facturación de la actuación realizada de 5.950,15 €. No se ha descrito el sistema de monitorizado y la firma digital es del solicitante en lugar de la del técnico o instalador. La pegatina de los módulos indica una potencia unitaria de 0,455 kWp de la marca Trinasolar, cuando en el DOC6 y en la puesta en servicio se declara una potencia unitaria de 0,45 kWp de la marca Longi: hay que aclarar la divergencia. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): falta pegatina con la marca, el modelo y potencia del inversor. La pegatina de los módulos indica una potencia unitaria de 0,455 kWp de la marca Trinasolar, cuando en el DOC6 y en la puesta en servicio se declara una potencia unitaria de 0,45 kWp de la marca Longi: hay que aclarar la divergencia. La foto del inversor es un Fronius y la puesta en servicio en un SMA. Solo se ven 8 módulos de los 12 declarados. Todo parece indicar que las fotos no se corresponden con las instalación subvencionada. - Puesta en servicio de la instalación: faltan pegatina con la marca, el modelo y potencia del inversor. La pegatina de los módulos indica una potencia unitaria de 0,455 kWp de la marca Trinasolar, cuando en el DOC6 y en la puesta en servicio se declara una potencia unitaria de 0,45 kWp de la marca Longi: hay que aclarar la divergencia. |
| FOTOPAR24-697/2024 | JOSEP PEREZ BAUZA | ***4252** | <ul style="list-style-type: none"> - Justificantes bancarios: falta certificado de titularidad bancaria. Si la cuenta bancaria es diferente al declarado en el DOC1, el solicitante tiene que indicar junto con el certificado que desea hacer el cambio de cuenta para el cobro de la ayuda. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 se declaran 8 módulos FV, pero en el resumen de la facturación de la actuación realizada se declaran 10 unidades. La pegatina del módulo es de 550 W, cuando el módulo declarado en el DOC6 y puesta en servicio es de 560 W: hay que aclarar las divergencias. - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): la pegatina del módulo es de 550 W, cuando el módulo declarado en el DOC6 y puesta en servicio es de 560 W: hay que aclarar la divergencia. Falta la pegatina con la marca, el modelo y potencia del inversor - Posada en servicio de la instalación: la pegatina del módulo es de 550 W cuando el módulo declarado en el DOC6 y puesta en servicio es de 560 W: hay que aclarar la divergencia. |
| FOTOPAR24-765/2024 | MARIA JOSE ROIG CRUZ | ***8592** | <ul style="list-style-type: none"> - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. |
| FOTOPAR24-1047/2024 | JAN PETER FRENZEL | ****5754* | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de pago (documento normalizado 5): en el DOC5 la firma es una imagen inserta, solo se acepta firma manuscrita o digital del solicitante. - Memoria económica (documento normalizado 7): en el DOC7 el número de expediente del autoconsumo no es correcto, en teoría se trata de una instalación de un familiar del solicitante. - Justificantes bancarios: el certificado de titularidad bancaria acabado en 0175 no coincide con el declarado en el DOC1 acabado en 0178. Hay que indicar en que cuenta se quiere recibir la ayuda y acreditarlo con el certificado de titularidad correspondiente. - Memoria de la actuación (documento normalizado 6): en el DOC6 la dirección, referencia catastral y CUPS no se corresponden con la instalación aprobada en el DOC2 de la solicitud. La potencia de 6,58 kWp (14x0,47 kWp/uno), no coincide con nuestro registro de autoconsumo de 6,44 kWp (14x0,46 kWp/uno). - Documento fotográfico (placas, inversores y ferratina FEDER): faltan pegatinas con la marca, el modelo y potencia de los módulos y el inversor. - Puesta en servicio de la instalación: la puesta en servicio aportada es incorrecta, no se corresponde con la dirección, referencia catastral ni CUPS de la instalación aprobada en la resolución. De todos modos, para enmendar este punto, no es necesario aportar nuevamente la puesta en servicio correcta: es suficiente con corregir las deficiencias del DOC7bis y DOC6. |

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/149/1175664

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. En caso de que no presentáis la documentación mencionada se revocará la subvención, de acuerdo con el apartado décimo, punto, 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 8 de noviembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez